



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<https://www.maspalomas.com>

# BANDO

## CIERRE VÍA

### APARCAMIENTOS FARO 2. C/ Alpitour. (Campo Internacional)

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes, vengo en disponer.

Con motivo de los trabajos de **Limpieza, Señalización y Poda** que se llevará a cabo por los Servicios Públicos Municipales en los aparcamientos situados en la C/ Alpitour (frente al Centro Comercial Faro 2), se informa a la ciudadanía de las siguientes **prohibiciones y restricciones**, que entrarán en vigor a partir del **martes, 21 de enero de 2025**:

DÍA	HORARIO	MOTIVO	VÍAS Y/O ESTACIONAMIENTOS	PROHIBICIÓN Y RESTRICCIÓN
Martes 21/01/25	Desde las 00:00 horas	Servicio de Limpieza Señalización y Poda. Aparcamientos Faro 2 C/ Touroperador Alpitour	• C/ Touroperador Alpitour (Zona de aparcamientos Faro 2) Ver imagen anexa	PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO. EXCEPTUANDO LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS.
hasta	A las 20:00 horas			
Viernes 24/01/25				

Solicitamos la colaboración ciudadana a los usuarios de estos aparcamientos para retirar sus vehículos antes de la fecha indicada con el fin de evitar sanciones y/o retirada por parte de la grúa municipal, así como recomendamos a todos los usuarios, que circulen y estacionen sus vehículos por zonas diferentes a las arriba expuestas, y especialmente, haciendo hincapié, en el acatamiento de las instrucciones de éste Bando, señalización y en las indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

Agradecemos su colaboración para garantizar el éxito de estas actuaciones y la seguridad de todos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 17-01-2025 11:01:38	
Nº expediente administrativo: 2025-000645 Código Seguro de Verificación (CSV): 38FAA7053954C3998BFB06AE1B459123 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/38FAA7053954C3998BFB06AE1B459123">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/38FAA7053954C3998BFB06AE1B459123</a>			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2025 11:20:59 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2025 11:20:59	



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<https://www.maspalomas.com>



<b>Firmado por:</b> MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 17-01-2025 11:01:38	
Nº expediente administrativo: 2025-000645 Código Seguro de Verificación (CSV): 38FAA7053954C3998BFB06AE1B459123 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/38FAA7053954C3998BFB06AE1B459123">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/38FAA7053954C3998BFB06AE1B459123</a>		
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2025 11:20:59	- 2/2 -	